

EL DEFENSOR DE GRANADA

ANNO XXIX
TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 15 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al año de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.30.
PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Director y propietario, Luis Seco de Lucena
TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37.50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62.50; en 4.ª, 31.25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37.50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87.50; en 4.ª, 43.75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112.50; en 4.ª, 56.25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62.50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137.50; en 4.ª, 68.75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162.50; en 4.ª, 81.25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87.50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187.50; en 4.ª, 93.75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212.50; en 4.ª, 106.25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112.50.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237.50; en 4.ª, 118.75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1,000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1,050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262.50; en 4.ª, 131.25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1,100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137.50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1,150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287.50; en 4.ª, 143.75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1,200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1,250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312.50; en 4.ª, 156.25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1,300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162.50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1,350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337.50; en 4.ª, 168.75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1,400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1,450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362.50; en 4.ª, 181.25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1,500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187.50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1,550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387.50; en 4.ª, 193.75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1,600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1,650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412.50; en 4.ª, 206.25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1,700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212.50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1,750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437.50; en 4.ª, 218.75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1,800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1,850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462.50; en 4.ª, 231.25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1,900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237.50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1,950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487.50; en 4.ª, 243.75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2,000; en 2.ª, 1,000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2,050; en 2.ª, 1,025; en 3.ª, 512.50; en 4.ª, 256.25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2,100; en 2.ª, 1,050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262.50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2,150; en 2.ª, 1,075; en 3.ª, 537.50; en 4.ª, 268.75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2,200; en 2.ª, 1,100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2,250; en 2.ª, 1,125; en 3.ª, 562.50; en 4.ª, 281.25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2,300; en 2.ª, 1,150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287.50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2,350; en 2.ª, 1,175; en 3.ª, 587.50; en 4.ª, 293.75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2,400; en 2.ª, 1,200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2,450; en 2.ª, 1,225; en 3.ª, 612.50; en 4.ª, 306.25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2,500; en 2.ª, 1,250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312.50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2,550; en 2.ª, 1,275; en 3.ª, 637.50; en 4.ª, 318.75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2,600; en 2.ª, 1,300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2,650; en 2.ª, 1,325; en 3.ª, 662.50; en 4.ª, 331.25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2,700; en 2.ª, 1,350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337.50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2,750; en 2.ª, 1,375; en 3.ª, 687.50; en 4.ª, 343.75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2,800; en 2.ª, 1,400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2,850; en 2.ª, 1,425; en 3.ª, 712.50; en 4.ª, 356.25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2,900; en 2.ª, 1,450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362.50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2,950; en 2.ª, 1,475; en 3.ª, 737.50; en 4.ª, 368.75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3,000; en 2.ª, 1,500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3,050; en 2.ª, 1,525; en 3.ª, 762.50; en 4.ª, 381.25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3,100; en 2.ª, 1,550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387.50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3,150; en 2.ª, 1,575; en 3.ª, 787.50; en 4.ª, 393.75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3,200; en 2.ª, 1,600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3,250; en 2.ª, 1,625; en 3.ª, 812.50; en 4.ª, 406.25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3,300; en 2.ª, 1,650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412.50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3,350; en 2.ª, 1,675; en 3.ª, 837.50; en 4.ª, 418.75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3,400; en 2.ª, 1,700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3,450; en 2.ª, 1,725; en 3.ª, 862.50; en 4.ª, 431.25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3,500; en 2.ª, 1,750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437.50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3,550; en 2.ª, 1,775; en 3.ª, 887.50; en 4.ª, 443.75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3,600; en 2.ª, 1,800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3,650; en 2.ª, 1,825; en 3.ª, 912.50; en 4.ª, 456.25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3,700; en 2.ª, 1,850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462.50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3,750; en 2.ª, 1,875; en 3.ª, 937.50; en 4.ª, 468.75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3,800; en 2.ª, 1,900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3,850; en 2.ª, 1,925; en 3.ª, 962.50; en 4.ª, 481.25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3,900; en 2.ª, 1,950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487.50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3,950; en 2.ª, 1,975; en 3.ª, 987.50; en 4.ª, 493.75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4,000; en 2.ª, 2,000; en 3.ª, 1,000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4,050; en 2.ª, 2,025; en 3.ª, 1,012.50; en 4.ª, 506.25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4,100; en 2.ª, 2,050; en 3.ª, 1,025; en 4.ª, 512.50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4,150; en 2.ª, 2,075; en 3.ª, 1,037.50; en 4.ª, 518.75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4,200; en 2.ª, 2,100; en 3.ª, 1,050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4,250; en 2.ª, 2,125; en 3.ª, 1,062.50; en 4.ª, 531.25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4,300; en 2.ª, 2,150; en 3.ª, 1,075; en 4.ª, 537.50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4,350; en 2.ª, 2,175; en 3.ª, 1,087.50; en 4.ª, 543.75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4,400; en 2.ª, 2,200; en 3.ª, 1,100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4,450; en 2.ª, 2,225; en 3.ª, 1,112.50; en 4.ª, 556.25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4,500; en 2.ª, 2,250; en 3.ª, 1,125; en 4.ª, 562.50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4,550; en 2.ª, 2,275; en 3.ª, 1,137.50; en 4.ª, 568.75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4,600; en 2.ª, 2,300; en 3.ª, 1,150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4,650; en 2.ª, 2,325; en 3.ª, 1,162.50; en 4.ª, 581.25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4,700; en 2.ª, 2,350; en 3.ª, 1,175; en 4.ª, 587.50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4,750; en 2.ª, 2,375; en 3.ª, 1,187.50; en 4.ª, 593.75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4,800; en 2.ª, 2,400; en 3.ª, 1,200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4,850; en 2.ª, 2,425; en 3.ª, 1,212.50; en 4.ª, 606.25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4,900; en 2.ª, 2,450; en 3.ª, 1,225; en 4.ª, 612.50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4,950; en 2.ª, 2,475; en 3.ª, 1,237.50; en 4.ª, 618.75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5,000; en 2.ª, 2,500; en 3.ª, 1,250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5,050; en 2.ª, 2,525; en 3.ª, 1,262.50; en 4.ª, 631.25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5,100; en 2.ª, 2,550; en 3.ª, 1,275; en 4.ª, 637.50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5,150; en 2.ª, 2,575; en 3.ª, 1,287.50; en 4.ª, 643.75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5,200; en 2.ª, 2,600; en 3.ª, 1,300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5,250; en 2.ª, 2,625; en 3.ª, 1,312.50; en 4.ª, 656.25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5,300; en 2.ª, 2,650; en 3.ª, 1,325; en 4.ª, 662.50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5,350; en 2.ª, 2,675; en 3.ª, 1,337.50; en 4.ª, 668.75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5,400; en 2.ª, 2,700; en 3.ª, 1,350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5,450; en 2.ª, 2,725; en 3.ª, 1,362.50; en 4.ª, 681.25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5,500; en 2.ª, 2,750; en 3.ª, 1,375; en 4.ª, 687.50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5,550; en 2.ª, 2,775; en 3.ª, 1,387.50; en 4.ª, 693.75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5,600; en 2.ª, 2,800; en 3.ª, 1,400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5,650; en 2.ª, 2,825; en 3.ª, 1,412.50; en 4.ª, 706.25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5,700; en 2.ª, 2,850; en 3.ª, 1,425; en 4.ª, 712.50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5,750; en 2.ª, 2,875; en 3.ª, 1,437.50; en 4.ª, 718.75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5,800; en 2.ª, 2,900; en 3.ª, 1,450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5,850; en 2.ª, 2,925; en 3.ª, 1,462.50; en 4.ª, 731.25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5,900; en 2.ª, 2,950; en 3.ª, 1,475; en 4.ª, 737.50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5,950; en 2.ª, 2,975; en 3.ª, 1,487.50; en 4.ª, 743.75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6,000; en 2.ª, 3,000; en 3.ª, 1,500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6,050; en 2.ª, 3,025; en 3.ª, 1,512.50; en 4.ª, 756.25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6,100; en 2.ª, 3,050; en 3.ª, 1,525; en 4.ª, 762.50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6,150; en 2.ª, 3,075; en 3.ª, 1,537.50; en 4.ª, 768.75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6,200; en 2.ª, 3,100; en 3.ª, 1,550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6,250; en 2.ª, 3,125; en 3.ª, 1,562.50; en 4.ª, 781.25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6,300; en 2.ª, 3,150; en 3.ª, 1,575; en 4.ª, 787.50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6,350; en 2.ª, 3,175; en 3.ª, 1,587.50; en 4.ª, 793.75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6,400; en 2.ª, 3,200; en 3.ª, 1,600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6,450; en 2.ª, 3,225; en 3.ª, 1,612.50; en 4.ª, 806.25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6,500; en 2.ª, 3,250; en 3.ª, 1,625; en 4.ª, 812.50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6,550; en 2.ª, 3,275; en 3.ª, 1,637.50; en 4.ª, 818.75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6,600; en 2.ª, 3,300; en 3.ª, 1,650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6,650; en 2.ª, 3,325; en 3.ª, 1,662.50; en 4.ª, 831.25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6,700; en 2.ª, 3,350; en 3.ª, 1,675; en 4.ª, 837.50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6,750; en 2.ª, 3,375; en 3.ª, 1,687.50; en 4.ª, 843.75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6,800; en 2.ª, 3,400; en 3.ª, 1,700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6,850; en 2.ª, 3,425; en 3.ª, 1,712.50; en 4.ª, 856.25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6,900; en 2.ª, 3,450; en 3.ª, 1,725; en 4.ª, 862.50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6,950; en 2.ª, 3,475; en 3.ª, 1,737.50; en 4.ª, 868.75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7,000; en 2.ª, 3,500; en 3.ª, 1,750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7,050; en 2.ª, 3,525; en 3.ª, 1,762.50; en 4.ª, 881.25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7,100; en 2.ª, 3,550; en 3.ª, 1,775; en 4.ª, 887.50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7,150; en 2.ª, 3,575; en 3.ª, 1,787.50; en 4.ª, 893.75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7,200; en 2.ª, 3,600; en 3.ª, 1,800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7,250; en 2.ª, 3,625; en 3.ª, 1,812.50; en 4.ª, 906.25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7,300; en 2.ª, 3,650; en 3.ª, 1,825; en 4.ª, 912.50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7,350; en 2.ª, 3,675; en 3.ª, 1,837.50; en 4.ª, 918.75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7,400; en 2.ª, 3,700; en 3.ª, 1,850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7,450; en 2.ª, 3,725; en 3.ª, 1,862.50; en 4.ª, 931.25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7,500; en 2.ª, 3,750; en 3.ª, 1,875; en 4.ª, 937.50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7,550; en 2.ª, 3,775; en 3.ª, 1,887.50; en 4.ª, 943.75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7,600; en 2.ª, 3,800; en 3.ª, 1,900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7,650; en 2.ª, 3,825; en 3.ª, 1,912.50; en 4.ª, 956.25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7,700; en 2.ª, 3,850; en 3.ª, 1,925; en 4.ª, 962.50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7,750; en 2.ª, 3,875; en 3.ª, 1,937.50; en 4.ª, 968.75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7,800; en 2.ª, 3,900; en 3.ª, 1,950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7,850; en 2.ª, 3,925; en 3.ª, 1,962.50; en 4.ª, 981.25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7,900; en 2.ª, 3,950; en 3.ª, 1,975; en 4.ª, 987.50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7,950; en 2.ª, 3,975; en 3.ª, 1,987.50; en 4.ª, 993.75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8,000; en 2.ª, 4,000; en 3.ª, 2,000; en 4.ª, 1,000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8,050; en 2.ª, 4,025; en 3.ª, 2,012.50; en 4.ª, 1,006.25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8,100; en 2.ª, 4,050; en 3.ª, 2,025; en 4.ª, 1,012.50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8,150; en 2.ª, 4,075; en 3.ª, 2,037.50; en 4.ª, 1,018.75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8,200; en 2.ª, 4,100; en 3.ª, 2,050; en 4.ª, 1,025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8,250; en 2.ª, 4,125; en 3.ª, 2,062.50; en 4.ª, 1,031.25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8,300; en 2.ª, 4,150; en 3.ª, 2,075; en 4.ª, 1,037.50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8,350; en 2.ª, 4,175; en 3.ª, 2,087.50; en 4.ª, 1,043.75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8,400; en 2.ª, 4,200; en 3.ª, 2,100; en 4.ª, 1,050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8,450; en 2.ª, 4,225; en 3.ª, 2,112.50; en 4.ª, 1,056.25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8,500; en 2.ª, 4,250; en 3.ª, 2,125; en 4.ª, 1,062.50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8,550; en 2.ª, 4,275; en 3.ª, 2,137.50; en 4.ª, 1,068.75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8,600; en 2.ª, 4,300; en 3.ª, 2,150; en 4.ª, 1,075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8,650; en 2.ª, 4,325; en 3.ª, 2,162.50; en 4.ª, 1,081.25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8,700; en 2.ª, 4,350; en 3.ª, 2,175; en 4.ª, 1,087.50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8,750; en 2.ª, 4,375; en 3.ª, 2,187.50; en 4.ª, 1,093.75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8,800; en 2.ª, 4,400; en 3.ª, 2,200; en 4.ª, 1,100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8,850; en 2.ª, 4,425; en 3.ª, 2,212.50; en 4.ª, 1,106.25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8,900; en 2.ª, 4,450; en 3.ª, 2,225; en 4.ª, 1,112.50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8,950; en 2.ª, 4,475; en 3.ª, 2,237.50; en 4.ª, 1,118.75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9,000; en 2.ª, 4,500; en 3.ª, 2,250; en 4.ª, 1,125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9,050; en 2.ª, 4,525; en 3.ª, 2,262.50; en 4.ª, 1,131.25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9,100; en 2.ª, 4,550; en 3.ª, 2,275; en 4.ª, 1,137.50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9,150; en 2.ª, 4,575; en 3.ª, 2,287.50; en 4.ª, 1,143.75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9,200; en 2.ª, 4,600; en 3.ª, 2,300; en 4.ª, 1,150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9,250; en 2.ª, 4,625; en 3.ª, 2,312.50; en 4.ª, 1,156.25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9,300; en 2.ª, 4,650; en 3.ª, 2,325; en 4.ª, 1,162.50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9,350; en 2.ª, 4,675; en 3.ª, 2,337.50; en 4.ª, 1,168.75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9,400; en 2.ª, 4,700; en 3.ª, 2,350; en 4.ª, 1,175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9,450; en 2.ª, 4,725; en 3.ª, 2,362.50; en 4.ª, 1,181.25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9,500; en 2.ª, 4,750; en 3.ª, 2,375; en 4.ª, 1,187.50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9,550; en 2.ª, 4,775; en 3.ª, 2,387.50; en 4.ª, 1,193.75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9,600; en 2.ª, 4,800; en 3.ª, 2,400; en 4.ª, 1,200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9,650; en 2.ª, 4,825; en 3.ª, 2,412.50; en 4.ª, 1,206.25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9,700; en 2.ª, 4,850; en 3.ª, 2,425; en 4.ª, 1,212.50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9,750; en 2.ª, 4,875; en 3.ª, 2,437.50; en 4.ª, 1,218.75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9,800; en 2.ª, 4,900; en 3.ª, 2,450; en 4.ª, 1,225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9,850; en 2.ª, 4,925; en 3.ª, 2,462.50; en 4.ª, 1,231.25.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9,900; en 2.ª, 4,950; en 3.ª, 2,475; en 4.ª, 1,237.50.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9,950; en 2.ª, 4,975; en 3.ª, 2,487.50; en 4.ª, 1,243.75.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10,0

fines por disfrute de agua del Hospicio. Dejar sin efecto el presupuesto para la carretera de Iznalloz a Guadalquivir...

En el Ayuntamiento

De Ornat Presidida por el Sr López Sáez se reunió ayer la Comisión de Ornat, con asistencia de los señores Martín Adame, Gómez Tortosa y Sánchez Gallardo...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

—Aprobar la tasación hecha por el arquitecto, del valor de una parcela que ha de apropiarse D. Jerónimo Vida Vilchez, del carmen titulado El Pencil, en la cuesta del Chapiz...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

—Aprobar el informe del arquitecto de acuerdo con la solicitud de don Carmen Fosati y D. Manuel González Fernández, para cerrar una callejuela sin salida, intermedia a las casas de su propiedad, en la calle de Azacayas...

dente del Consejo de ministros, al telegrama en el que le comunicaba las conclusiones acordadas en esta Asamblea recién verificada.

Instrucción pública

Pleito contencioso.—Descentralización.—Oposiciones. D. Antonio Arenas López ha incoado pleito contencioso contra la R. O. del Ministerio de 6 de Agosto del corriente año, sobre percibo de medio sueldo durante su suspensión en el cargo de catedrático del Instituto de Granada.

—Según ha declarado en el Parlamento el ministro de Instrucción pública estudia actualmente la manera de que otra vez vuelvan a verificarse en provincias las oposiciones a escuelas.

—En el ejercicio real de las oposiciones a escuelas de niños no se presentó don José Castillo Puerta, siendo excluido. Se retiró don Francisco Cebrán Leiva y actuaron don Pedro Cabrera Martín y don Gregorio Fuentes Martín.

—Conceder la licencia solicitada por D. Luis López Zayas, para hacer obras de ampliación y reparación en la Puerta de Nuestra Señora de los Angeles, en la calle de Molinos.

—Id. a D. Francisco López Atienza para construir de nueva planta una casa en la calle del Salvador baja núm. 9.

—Id. a D. Manuel Conde, para efectuar reformas en la casa núm. 21 de la calle de la Alhondiga.

—Aprobar la tasación hecha por el arquitecto, del valor de una parcela que ha de apropiarse D. Jerónimo Vida Vilchez, del carmen titulado El Pencil, en la cuesta del Chapiz.

—Id. la liquidación practicada por el arquitecto, de los terrenos que ha de apropiarse doña Francisca Catalá Acosta en la Plaza del Lavadero de Méndez.

—Que por el arquitecto se forme proyecto y presupuesto para construir un muro de marginación en el río Genil: arreglo de la presa de Tarramonta y la construcción de un puente en el mencionado río, frente a la fuente de las Batallas.

—Id. la liquidación practicada por el arquitecto, de los terrenos que ha de apropiarse doña Francisca Catalá Acosta en la Plaza del Lavadero de Méndez.

—Que por el arquitecto se forme proyecto y presupuesto para construir un muro de marginación en el río Genil: arreglo de la presa de Tarramonta y la construcción de un puente en el mencionado río, frente a la fuente de las Batallas.

—Id. la liquidación practicada por el arquitecto, de los terrenos que ha de apropiarse doña Francisca Catalá Acosta en la Plaza del Lavadero de Méndez.

—Que por el arquitecto se forme proyecto y presupuesto para construir un muro de marginación en el río Genil: arreglo de la presa de Tarramonta y la construcción de un puente en el mencionado río, frente a la fuente de las Batallas.

—Id. la liquidación practicada por el arquitecto, de los terrenos que ha de apropiarse doña Francisca Catalá Acosta en la Plaza del Lavadero de Méndez.

—Que por el arquitecto se forme proyecto y presupuesto para construir un muro de marginación en el río Genil: arreglo de la presa de Tarramonta y la construcción de un puente en el mencionado río, frente a la fuente de las Batallas.

—Id. la liquidación practicada por el arquitecto, de los terrenos que ha de apropiarse doña Francisca Catalá Acosta en la Plaza del Lavadero de Méndez.

—Que por el arquitecto se forme proyecto y presupuesto para construir un muro de marginación en el río Genil: arreglo de la presa de Tarramonta y la construcción de un puente en el mencionado río, frente a la fuente de las Batallas.

—Id. la liquidación practicada por el arquitecto, de los terrenos que ha de apropiarse doña Francisca Catalá Acosta en la Plaza del Lavadero de Méndez.

Vidal, D. José Canal, D. Luis Sánchez, D. Bartolomé Guadix, D. Santiago Molina, D. Jaime Calomer, don Lucas Mablada, D. José Hernández y D. Luciano Jiménez.

—En el hotel Navio: D. Dolores Ayutondo y hermana, D. Juan Cobo, D. J. Cuesta, D. Rafael Valverde, don Antonio Pérez, D. Maximiliano Jerez, D. Narciso Jiménez, D. Isabel Villalba y familia, D. Eduardo Verdejo, D. Andrés Moñino, D. Antonio Avilés, D. Manuel Ramírez y D. José Grinó.

—En el Nuevo Oriente: D. Ricardo Aranda, D. Nicolás Colls, D. Federico Montillano, D. Antonio Luna, don Manuel García Nuñez, D. Juan Agudo y familia y D. Gregorio Alonso Rivera.

—En el hotel París: D. José del Llano, D. Heliodoro Castillo Martínez, D. Antonio Barrera, D. Julián Rodríguez, D. Mariano Torra, don Jaime Carrión, D. Emilio Tabaladas, D. Emilio Ruiz de Cardona, D. Trinidad Infantes, D. Antonio Urda, don Cristóbal Martínez, D. Antonio Clota, D. Enrique Piermat, D. Emilio Lavall, D. Emilio Cabello, D. José Pujol, señora de Baquera, D. Francisco Ansaldo y señora, D. Emilio Chimenes y D. José Bruquetas.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

—D. Cecilio Maestre é hija, don José Aranda, D. Manuel Martínez García y D. José Maestre.

Orgiva.—Contra Pedro Vallejillo Hidalgo, sobre retención de 800 pesetas. —Motril.—Contra Juan Carmona Campos, sobre lesiones.

Accidente en el mar. Cádiz 26.—Se han tenido noticias en esta capital de un accidente ocurrido en alta mar al vapor «Buenos Aires».

Fallecimiento. Ha fallecido el vigilante de la cárcel correccional de esta ciudad D. Pedro Martínez García.

Toma de posesión. Han tomado posesión: El juez de primera instancia de Antequera D. José Carrasco Reyes. Del juzgado de Baza D. Antonino García Gutiérrez.

Licencia. A D. Miguel Simón Calcaño, juez de Estepona, se le ha concedido licencia lo que queda de año.

Sentencias. La sección segunda de lo Criminal de esta Audiencia ha dictado las siguientes: Una condenando a José Estevez Alvarez a seis años, ocho meses y un día de prisión mayor por el delito de disparo, y a un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y a quince días de arresto menor por una de lesiones, indemnización y costas en causa que le siguió el juzgado de Orgiva.

Otra condenando a José Retamero Maestre a cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y mitad de costas, y a Miguel Bullejos Mochón a un mes y un día de igual arresto, accesorias y mitad de costas en causa que les ha seguido el juzgado del Sagrario por el delito de lesiones graves y menos graves.

Otra condenando a Francisco Ruiz Fernández a 14 pesetas de multa por el delito de estafa y otro de tentativa de estafa y 25 pesetas, y a José Serrano Pérez por el delito de estafa a 25 pesetas, indemnización y mitad de costas en causa que les ha seguido el juzgado del Sagrario.

Otra condenando a Miguel Rodríguez Carrasaca a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, indemnización de 8 pesetas y costas en causa del juzgado de Motril por disparo y lesiones.

Jurado por paricidio. Aete la sección primera de la Audiencia se celebró ayer la vista en revisión de la causa seguida por el juzgado de Antequera Ricardo Pereira por el delito de paricidio de su mujer, hecho que ocurrió en Cijuela el 23 de Agosto del pasado año.

Practicadas las pruebas; entre ellas la pericial de los médicos Sres. Santos, Martín Barales, Jiménez y otros, el ilustrado fiscal de S. M. don Ramón de las Cajas en un brillante y elocuente informe modificó sus conclusiones considerando el hecho como paricidio, apreciando la circunstancia atenuante de arrebatado y obcecación y la agravante de embriaguez y reincidencia.

La defensa, a cargo del letrado señor Díaz Rodríguez, en un brillante informe sostuvo como definitivas sus conclusiones provisionales, entendiendo que el procesado había sorprendido a su mujer en adulterio, causándole la muerte que no hubiera producido la muerte de su mujer si se le hubiera prestado asistencia facultativa en los primeros momentos y solicitando del jurado veredicto de inculpabilidad hecho por el presidente de la Sala Sr. López del Hierro el resumen con la claridad y precisión que le son peculiares y el jurado dictó veredicto de inculpabilidad y la sección de derecho dictó sentencia absolutoria, siendo puesto en libertad el procesado y declarando las costas de oficio.

A la vista asistió numeroso público en su mayoría vecinos del pueblo en que ocurrió el hecho.

La Administración local. Leemos en El Mundo. La Comisión que entiende en el proyecto de reforma de la administración local se reunió ayer tarde y ha dado comienzo al examen y revisión de las emiendas presentadas.

Algunas de éstas son tan extensas, que abarcan todos los puntos importantes de la proyectada reforma.

Aunque ha estado reunida la Comisión bastante tiempo, apenas si ha adelantado en sus trabajos, pues como el jefe del Gobierno no se propone asistir a todas las reuniones de la misma y hoy no ha podido hacerlo por estar retenido en el salón de sesiones, hasta que el Sr. Maurea esté presente no comenzará la discusión de las emiendas.

Homenaje a Bretón. San Sebastián 26.—En el teatro Circo se ha celebrado el concierto organizado por el Orfeón Donostiarra, para el maestro Bretón oyer su obra «Vizcaya» y «Cruceiro Comen», escritas expresamente para esta masa coral.

El público hizo una calorosa ovación al maestro, acompañándole después hasta el hotel donde se hospedaba.

En 4.ª plana. Telegrafemas.

Este escritor se ocupa de la situación política en Portugal, juzgándola muy crítica y adelantando la impresión de que la solución que tenga ha de ser grave.

Accidente en el mar. Cádiz 26.—Se han tenido noticias en esta capital de un accidente ocurrido en alta mar al vapor «Buenos Aires».

Fallecimiento. Ha fallecido el vigilante de la cárcel correccional de esta ciudad D. Pedro Martínez García.

Toma de posesión. Han tomado posesión: El juez de primera instancia de Antequera D. José Carrasco Reyes. Del juzgado de Baza D. Antonino García Gutiérrez.

Licencia. A D. Miguel Simón Calcaño, juez de Estepona, se le ha concedido licencia lo que queda de año.

Sentencias. La sección segunda de lo Criminal de esta Audiencia ha dictado las siguientes: Una condenando a José Estevez Alvarez a seis años, ocho meses y un día de prisión mayor por el delito de disparo, y a un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y a quince días de arresto menor por una de lesiones, indemnización y costas en causa que le siguió el juzgado de Orgiva.

Otra condenando a José Retamero Maestre a cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y mitad de costas, y a Miguel Bullejos Mochón a un mes y un día de igual arresto, accesorias y mitad de costas en causa que les ha seguido el juzgado del Sagrario por el delito de lesiones graves y menos graves.

Otra condenando a Francisco Ruiz Fernández a 14 pesetas de multa por el delito de estafa y otro de tentativa de estafa y 25 pesetas, y a José Serrano Pérez por el delito de estafa a 25 pesetas, indemnización y mitad de costas en causa que les ha seguido el juzgado del Sagrario.

Otra condenando a Miguel Rodríguez Carrasaca a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, indemnización de 8 pesetas y costas en causa del juzgado de Motril por disparo y lesiones.

Jurado por paricidio. Aete la sección primera de la Audiencia se celebró ayer la vista en revisión de la causa seguida por el juzgado de Antequera Ricardo Pereira por el delito de paricidio de su mujer, hecho que ocurrió en Cijuela el 23 de Agosto del pasado año.

Practicadas las pruebas; entre ellas la pericial de los médicos Sres. Santos, Martín Barales, Jiménez y otros, el ilustrado fiscal de S. M. don Ramón de las Cajas en un brillante y elocuente informe modificó sus conclusiones considerando el hecho como paricidio, apreciando la circunstancia atenuante de arrebatado y obcecación y la agravante de embriaguez y reincidencia.

La defensa, a cargo del letrado señor Díaz Rodríguez, en un brillante informe sostuvo como definitivas sus conclusiones provisionales, entendiendo que el procesado había sorprendido a su mujer en adulterio, causándole la muerte que no hubiera producido la muerte de su mujer si se le hubiera prestado asistencia facultativa en los primeros momentos y solicitando del jurado veredicto de inculpabilidad hecho por el presidente de la Sala Sr. López del Hierro el resumen con la claridad y precisión que le son peculiares y el jurado dictó veredicto de inculpabilidad y la sección de derecho dictó sentencia absolutoria, siendo puesto en libertad el procesado y declarando las costas de oficio.

A la vista asistió numeroso público en su mayoría vecinos del pueblo en que ocurrió el hecho.

La Administración local. Leemos en El Mundo. La Comisión que entiende en el proyecto de reforma de la administración local se reunió ayer tarde y ha dado comienzo al examen y revisión de las emiendas presentadas.

Algunas de éstas son tan extensas, que abarcan todos los puntos importantes de la proyectada reforma.

Aunque ha estado reunida la Comisión bastante tiempo, apenas si ha adelantado en sus trabajos, pues como el jefe del Gobierno no se propone asistir a todas las reuniones de la misma y hoy no ha podido hacerlo por estar retenido en el salón de sesiones, hasta que el Sr. Maurea esté presente no comenzará la discusión de las emiendas.

Homenaje a Bretón. San Sebastián 26.—En el teatro Circo se ha celebrado el concierto organizado por el Orfeón Donostiarra, para el maestro Bretón oyer su obra «Vizcaya» y «Cruceiro Comen», escritas expresamente para esta masa coral.

El público hizo una calorosa ovación al maestro, acompañándole después hasta el hotel donde se hospedaba.

En 4.ª plana. Telegrafemas.

Se venden en precios muy arreglados una partida de tablas nuevas, bien cortadas, iguales, de pino, que miden 1'23 metros de largo, 0'16 de ancho y un centímetro y medio de grueso.—Darán razón, calle de Páez Saeco de Lucena, número 11, de 9 a 11 de la mañana.

Centro Vitícola Catalán. Grandes viveros y plantaciones de CEPAS AMERICANAS, las más antiguas y acreditadas de España. Director, Pedro Nadal.—Figueras (GERONA). PRECIOS QUE RIGEN PARA LA PRESENTE TEMPORADA:

Table with columns: Ingertos 35/40 cm. de pío, Percebas millas, BARRIDOS, ESTACAS, VARIEDADES, etc.

Se garantiza la autenticidad absoluta de las plantas. Ingertos a precio de 51 a 63 reales cada uno. Sobrantes 397 quintales, 1356 fanegas. Cebada a 32 reales fanega; habas a 50.

Alhondiga de granos. Granada 26 de Noviembre de 1907. Trigo.—Sobrante anterior, 350 quintales, los métricos 1455 fanegas. Entrada 61 quintales, 150 fanegas. Total existencia 414 quintales, 1635 fanegas. Se vendieron 167 fanegas al precio de 51 a 63 reales cada una. Sobrantes 397 quintales, 1356 fanegas. Cebada a 32 reales fanega; habas a 50.

Matadero. Ayer se carnicaron 6 reses mayores, con peso de 4,017 kilos de 1'78 a 1'85 pesetas. —81 borregos, con peso de 349, a 1'62.—7 ovejas a 1'40.

Romana del pescado. Morralla 0'4; Caballas, 0'43; Sardinas, 4'06; Atún, 1'21; Pescada, 4'16; Otón, 1'43; Calamares, 1'08; Boquerones, 1'09.

REVISTA DE MERCADOS. Trigos.—Los mercados productores nacionales continúan tristes; las transacciones encalmadas. Se ha importado trigo extranjero en Octubre, el que se compró en Agosto y Septiembre, antes de la fuerte alza que en esa procedencia ha habido; ahora se cree que si no bajan, la importación será en adelante nula. Presémbese por esto que seguirá subiendo los trigos del país y que no será extraño que en Febrero ó Marzo haya falta de grano y que se haga necesario bajar el arancel. Todo depende del aspecto de los sembrados en la primavera.

Cebada.—En Valladolid 4 23 reales fanega. Aliz.—En Alava a 50 reales. Arroz.—En Valencia quedaban de 22 50 a 23 pesetas el Monquill y a 28 el Bomba.

Carbanos.—En Ledeña (Salamanca) los garbanos colcheros oscilan entre 31 y 41 pesetas la fanega. De Ávila (Zaragoza) dicen que hay una abundantísima cosecha y que las importaciones serán en adelante inmemorables.

Naranja.—A propósito de este preciado fruto dice nuestro colega «Los Mercados», de Valencia, que la apertura de la campaña ha sido un verdadero desastre en todos los mercados. Los términos medios alcanzados por el cargamento del primer barco, venido en Liverpool, oscilan de 10 a 11 ch., habiendo bajado en la venta siguiente de 1 ch. a 1 ch. 6 p. por caja, registrándose en su mayoría términos medios de 8 ch. 6 p. a 9 ch. 6 p.

Almendras.—En Barcelona se han cotizado: Esperanza 1.ª, 4 243 pesetas los 100 kilos; idem extra, 4 235; com. corriente, 4 228; mollar, 4 233; pista, 4 268; mollar elegida, 4 123; idem corriente, 4 113.

Vinos y alcoholes.—La situación general para el primero de estos productos es de calma, pudiéndose concretar las noticias sobre la cosecha de inferior a la anterior en calidad, y de igual, con corta diferencia en cantidad. En Valencia siguen los alcoholes en baja, cerrando como sigue: de 57 a 58 pesetas hectolitro de 91 a 95; sin derechos; de 137 a 138 pesetas hectolitro de 94 a 95; 400 kilos; idem extra, 4 225; com. corriente, 4 228; mollar, 4 233; pista, 4 268; mollar elegida, 4 123; idem corriente, 4 113.

Cartera de Granada. Pagos de la Hacienda. Para hoy a D. José Romero y al Depositario pagador.

Movimiento de población. Ayer se registraron 3 nacimientos y 4 defunciones.

Servicio de la Plaza para hoy. Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Juan Carrasco Martínez, Comandante de Victoria. —Imaginario, D. Julio Seritá Lillo, Comandante de Artillería.—Hospital y provisiones, D. Gonzalo Mezquí Bollo, según el capitán de Victoria Planón en el Gobierno Militar y en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria.—Dirigien de S. E. el Sargento Mayor de Plaza, Manuel Gil.

Beneficencia y Sanidad. Ayer por la Asociación de Ciudad se repartieron 980 raciones. En el Asilo de noche hubo 24 acogidos. En el Hospital fueron ayer curados María Álvarez Alcáide.

En la Casa de Socorro Manuel Gutiérrez, Miguel Álvarez Soñillo, Manuel Moreno Flores y Francisco Urbano Reguero.

Consulta especial de enfermos de la nariz, garganta y oídos. Te Iras a cinco.—Gratis a los pobres de una a dos. F. DURBAN, Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Calle del Baño, 2.

Centro Vitícola Catalán. Grandes viveros y plantaciones de CEPAS AMERICANAS, las más antiguas y acreditadas de España. Director, Pedro Nadal.—Figueras (GERONA). PRECIOS QUE RIGEN PARA LA PRESENTE TEMPORADA:

Table with columns: Ingertos 35/40 cm. de pío, Percebas millas, BARRIDOS, ESTACAS, VARIEDADES, etc.

Se garantiza la autenticidad absoluta de las plantas. Ingertos a precio de 51 a 63 reales cada uno. Sobrantes 397 quintales, 1356 fanegas. Cebada a 32 reales fanega; habas a 50.

Alhondiga de granos. Granada 26 de Noviembre de 1907. Trigo.—Sobrante anterior, 350 quintales, los métricos 1455 fanegas. Entrada 61 quintales, 150 fanegas. Total existencia 414 quintales, 1635 fanegas. Se vendieron 167 fanegas al precio de 51 a 63 reales cada una. Sobrantes 397 quintales, 1356 fanegas. Cebada a 32 reales fanega; habas a 50.

Matadero. Ayer se carnicaron 6 reses mayores, con peso de 4,017 kilos de 1'78 a 1'85 pesetas. —81 borregos, con peso de 349, a 1'62.—7 ovejas a 1'40.

Romana del pescado. Morralla 0'4; Caballas, 0'43; Sardinas, 4'06; Atún, 1'21; Pescada, 4'16; Otón, 1'43; Calamares, 1'08; Boquerones, 1'09.

REVISTA DE MERCADOS. Trigos.—Los mercados productores nacionales continúan tristes; las transacciones encalmadas. Se ha importado trigo extranjero en Octubre, el que se compró en Agosto y Septiembre, antes de la fuerte alza que en esa procedencia ha habido; ahora se cree que si no bajan, la importación será en adelante nula. Presémbese por esto que seguirá subiendo los trigos del país y que no será extraño que en Febrero ó Marzo haya falta de grano y que se haga necesario bajar el arancel. Todo depende del aspecto de los sembrados en la primavera.

Cebada.—En Valladolid 4 23 reales fanega. Aliz.—En Alava a 50 reales. Arroz.—En Valencia quedaban de 22 50 a 23 pesetas el Monquill y a 28 el Bomba.

Carbanos.—En Ledeña (Salamanca) los garbanos colcheros oscilan entre 31 y 41 pesetas la fanega. De Ávila (Zaragoza) dicen que hay una abundantísima cosecha y que las importaciones serán en adelante inmemorables.

Naranja.—A propósito de este preciado fruto dice nuestro colega «Los Mercados», de Valencia, que la apertura de la campaña ha sido un verdadero desastre en todos los mercados. Los términos medios alcanzados por el cargamento del primer barco, venido en Liverpool, oscilan de 10 a 11 ch., habiendo bajado en la venta siguiente de 1 ch. a 1 ch. 6 p. por caja, registrándose en su mayoría términos medios de 8 ch. 6 p. a 9 ch. 6 p.

Almendras.—En Barcelona se han cotizado: Esperanza 1.ª, 4 243 pesetas los 100 kilos; idem extra, 4 235; com. corriente, 4 228; mollar, 4 233; pista, 4 268; mollar elegida, 4 123; idem corriente, 4 113.

Vinos y alcoholes.—La situación general para el primero de estos productos es de calma, pudiéndose concretar las noticias sobre la cosecha de inferior a la anterior en calidad, y de igual, con corta diferencia en cantidad. En Valencia siguen los alcoholes en baja, cerrando como sigue: de 57 a 58 pesetas hectolitro de 91 a 95; sin derechos; de 137 a 138 pesetas hectolitro de 94 a 95; 400 kilos; idem extra, 4 225; com. corriente, 4 228; mollar, 4 233; pista, 4 268; mollar elegida, 4 123; idem corriente, 4 113.

Cartera de Granada. Pagos de la Hacienda. Para hoy a D. José Romero y al Depositario pagador.

Movimiento de población. Ayer se registraron 3 nacimientos y 4 defunciones.

Servicio de la Plaza para hoy. Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Juan Carrasco Martínez, Comandante de Victoria. —Imaginario, D. Julio Seritá Lillo, Comandante de Artillería.—Hospital y provisiones, D. Gonzalo Mezquí Bollo, según el capitán de Victoria Planón en el Gobierno Militar y en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria.—Dirigien de S. E. el Sargento Mayor de Plaza, Manuel Gil.

Beneficencia y Sanidad. Ayer por la Asociación de Ciudad se repartieron 980 raciones. En el Asilo de noche hubo 24 acogidos. En el Hospital fueron ayer curados María Álvarez Alcáide.

En la Casa de Socorro Manuel Gutiérrez, Miguel Álvarez Soñillo, Manuel Moreno Flores y Francisco Urbano Reguero.

Telegramas.

Madrid 27.

CONGRESO

Al comenzar la sesión, el señor Rancés pide antecedentes sobre el puente de Ruidecañas...

Para probar que esto no es así, cita nombres de personajes políticos que forman el Consejo de Administración.

El ministro de Fomento, recogiendo las palabras del señor Rancés, da lectura a un informe de ingenieros...

El señor Nougés termina censurando, el hecho de que figuren en los Consejos de las Compañías ferroviarias individuos del Gobierno.

Las primeras que pronuncia son para quejarse de la prolongada ausencia del R. y.

El presidente interrumpe al orador.

El señor Nougés insiste en su anterior manifestación y agrega, que es imposible que continúe el actual estado de cosas.

Estas palabras dan motivo a protestas de los dinásticos, que son contestados por los republicanos y solidarios...

El señor Nougés pregunta: ¿Dónde está la estampilla real?

El ministro de Gracia y Justicia.—Aquí.

Continúa hablando el señor Nougés, el cual dirige al ministro de Instrucción pública...

Recuerda la catástrofe del Najerilla y hace notar, que entonces también era ministro el señor Rodríguez San Pedro...

Solicita que no se traslade al juez a quien ha correspondido instruir el proceso por la catástrofe de Ruidecañas...

El ministro de Fomento defiende a su compañero el de Instrucción pública...

Se suspende esta discusión y continúa la de las reformas de Marina.

El presidente del Consejo hace el resumen de lo dicho por los diputados que han intervenido al debatirse la totalidad.

Comienza diciendo, que el proyecto no tiene miras políticas...

Rectifica el señor Nougés, insistiendo en sus censuras al ministro de Instrucción pública.

El presidente de la Cámara

lo interrumpe, pero el diputado solidario vuelve a ellas al reanudar su discurso...

Agrega, que es realmente vergonzoso que se autorice el paso de trenes por puentes provisionales...

Dice, que el suceso no lo produjo un descarrilamiento, como se pretende en el informe leído por el ministro de Fomento...

Las últimas inundaciones no lo deterioraron, puesto que el lugar donde se hallaba emplazado no está comprendido en la zona de la catástrofe...

El señor Nougés termina censurando, el hecho de que figuren en los Consejos de las Compañías ferroviarias individuos del Gobierno.

El ministro de Instrucción pública habla brevemente, para invitar al señor Nougés a que examine su vida privada...

Nuevamente habla el ministro de Fomento, quien afirma que los ensayos que se hicieron para probar la resistencia del puente...

El señor Nougés contesta a las palabras que le dirigió antes el ministro de Instrucción pública...

El señor Rodríguez San Pedro, pero que mantiene las acusaciones de carácter público que ha formulado contra él.

Interviene brevemente el señor Testor y se concede la palabra al señor Soriano...

El señor Soriano, concluye pidiendo al ministro de Fomento, que se construya una nueva estación en Valencia.

El señor González Besada promete acceder a esta petición.

Se reanuda el debate del proyecto restringiendo la emigración, consumiéndose el segundo turno en contra, el señor Lombardero.

Se suspende esta discusión y continúa la de las reformas de Marina.

El presidente del Consejo hace el resumen de lo dicho por los diputados que han intervenido al debatirse la totalidad.

Comienza diciendo, que el proyecto no tiene miras políticas...

Rectifica el señor Nougés, insistiendo en sus censuras al ministro de Instrucción pública.

El presidente de la Cámara

Marina.

Jamás, dice, haré traición a estas convicciones mías. (Aplausos de los ministeriales).

Declara, que son de escasa monta las dificultades con que se dice que tropieza el ministro de Marina para llevar a la práctica el proyecto.

Habla de la Junta de defensa nacional, y expone que nada nos cuesta, y que ella será la encargada de anular los trabajos y esfuerzos de los Estados Mayores de Guerra y Marina.

Afirma, de modo solemne, que no obstante la construcción de la escuadra el presupuesto no se liquidará con déficit.

Respecto a la oportunidad de construir la escuadra, hace notar que es imposible diferir por más tiempo nuestra reconstitución naval.

Ojalá, exclama, pudiéramos aplicar todos los recursos a la agricultura y a la enseñanza!

Rechaza la especie acogida por algunos, de que en la entrevista de los reyes de España e Inglaterra en Cartagena se conviniera la construcción de la escuadra.

Tampoco la impone, dice, la cuestión marroquí.

Al tocar este punto declara con gran energía que jamás consentiremos la desaparición de Marruecos, cuya independencia estamos obligados a garantizar.

Siempre, dice, acompañaremos a otras naciones, que con nosotros, tienen intereses en el Magreb.

A nuestro país se le sigue respetando, atendiendo a la inmortal España de ayer. (Aplausos.)

Hagamos pues defensas y escuadra, sin esperar el florecimiento de la Industria, porque si aguardáramos a ello, pudiéramos sorprendernos importantes acontecimientos exteriores.

Los pasados desastres me convencieron de que las fuerzas de mar y tierra deben ocupar lugar preferente en el país.

Tenemos admirables auxilios naturales que son un auxiliar preciosísimo, que debemos acrecentar.

El proyecto que ahora se discute, se amolda a la modestia de nuestro erario, y es el comienzo de la reconstitución naval.

Yo espero que la obra la continuarán otros Gobiernos.

Hace un elogio del proyecto, del cual dice, que reorganiza todos los servicios de Marina, y censura a los oradores que hicieron uso de la palabra antes que él, formulando demandas vagas, en vez de oponer al que se discute proyectos concretos y factibles.

Encomenda la centralización de los servicios de Marina, porque con ella se evitan dilaciones perjudiciales.

Dediquémonos con preferencia, dice, al mejoramiento de nuestros arsenales y diques.

Olvidemos la política, termina

para recordar, que el abogó siempre por el fomento de nuestra armada, fomento que pide ahora muy alto.

Los momentos actuales son de satisfacción dice, porque dan la esperanza de que se inaugurarán los ferrocarriles estratégicos y la reconstrucción de la escuadra.

El señor Canalejas termina ofreciendo su apoyo al Gobierno, para ambos proyectos. (Aplausos de toda la Cámara.)

El señor Maura da las gracias al exministro democrata por el auxilio que le brinda.

Interviene el señor Azcárate. Asegura, que el pueblo demanda la construcción de la escuadra y expresa su creencia de que el pueblo demanda que se le conceda mayor intervención de la que tiene en el Gobierno.

Se muestra de acuerdo con el señor Moret en que deben fomentarse las fuerzas de mar y tierra de modo conjunto, proceder que será del agrado de la Marina.

El señor Ventosa, que habla a continuación del señor Azcárate, conviene en la urgencia de nuestra reconstitución naval, si bien desconfía de la Administración.

Expone su criterio de que se impone la liquidación de los desastres y de que antes de abordar la construcción de la escuadra, se deben fomentar las fuerzas de tierra.

Se muestra partidario de que se atienda conjuntamente a la marina de guerra y a la mercante, y promete el apoyo de los solidarios para la reconstitución naval.

Termina diciendo, que la reflexión le detuvo a unirse a los aplausos que arrancó a la Cámara el canto patriótico del señor Moret.

El señor Maura agradece al señor Ventosa el apoyo que le brinda a nombre de los solidarios, y le dice, que cuando la Cámara aplauda una labor patriótica, que aplauda también la minoría a que pertenece (Ovación.)

El señor Felíu ofrece el apoyo incondicional de los carlistas.

Declara que le llenan de esperanzas las promesas del señor Maura sobre reconstitución naval y pide que se diga con claridad la forma en que se invierta el crédito para la escuadra.

Invita al ministro de Fomento a que presente proyectos favorables a la Agricultura, para compensar al país de los sacrificios que le imponen la construcción de la Armada, y termina recordando, que D. Carlos de Borbón recomienda siempre a sus partidarios que atiendan a España sobre todo.

El señor Maura agradece el ofrecimiento de los carlistas.

Los integristas brindan también su apoyo, y se levanta la sesión.

SENADO

Preside el general Azcárraga. Aprobada el acta, el señor Rusiñol da lectura a un telegrama que le transmiten los viajeros de comercio, protestando del mal estado de las líneas férreas del Norte de España.

El señor Lara, se queja del excesivo número de mendigos, que hay en Madrid.

El obispo de Jaca, se lamenta de que el Gobierno se niegue a satisfacer los gastos de las bulas de dos prelados, que fueron preconizados en 1905 y expresa su temor, de que tal negativa, sea un precedente que aprovechen futuros Gobiernos anticlericales.

El ministro de Gracia y Justicia contesta diciendo, que el no haberse pagado las bulas obedece a la falta de consignación para ello, que se remediará el caso y se procurará que no se repita.

Se formulan algunos otros ruegos y preguntas sin importancia, y se entra en el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes para la construcción de ferrocarriles y continúa la discusión de los presupuestos.

El señor Navarrozerverter consume el segundo turno en contra.

Rechaza las censuras que se dirigieron a los liberales, cuando pensaron en planes para la reorganización económica del país y hace notar, que los conservadores, que se distinguieron en aquellas censuras, se han reducido ahora a hacer una obra económica de pobres.

Argumenta para demostrar que son inexactas las predicaciones del Gobierno a favor de la reducción del personal y material, puesto que por estos dos conceptos se aumentan diez millones de pesetas en los presupuestos que se discuten.

Censura las transferencias de crédito, cuando se hacen sin las formalidades debidas, y combate el arriendo de las nuevas redes telefónicas.

Se ocupa de los empréstitos que se anuncian, y expone su temor de que echen abajo una labor económica, realizada durante ocho años.

Anuncia, que Suiza nos amenaza con denunciar el tratado de comercio que tiene concertado con España, si no se le hacen nuevas concesiones.

El señor Navarrozerverter termina aplaudiendo la desgravación de los vinos y desaprobando los medios para sustituir los ingresos que producían.

Contesta al exministro de Hacienda el señor Sanz Escartín y se levanta la sesión.

La política En Gobernación

El ministro de la Gobernación, al recibir hoy a los periodistas, les ha dicho, que no tiene noticias concretas, sobre la enfermedad de carácter epidémico que se dice, ha aparecido

en Melilla, el Peñón y Chafarinas.

Si se confirma que ha aparecido una epidemia en las citadas plazas, serán declaradas sucias las procedencias del Norte de África.

Consejo de Ministros

El viernes próximo se verificará Consejo de Ministros.

El pago de una deuda

Los diputados a Cortes por Madrid, han acordado pedir al Tesoro el pago de lo que adeuda al Municipio de esta corte.

Propondrán que se extinga el crédito pagando anualidades de dos millones de pesetas

La decisión de los representantes de Madrid obedece principalmente a la angustiosa situación económica porque atraviesa el Ayuntamiento.

Presupuesto retirado

El ministro de Instrucción pública ha retirado de las Cortes el presupuesto de su departamento, para modificar la parte relativa al Instituto Geográfico y Estadístico.

Deslinde de atribuciones

Se han reunido los comisarios de Industria y Comercio, para dilucidar las atribuciones que a cada uno de ellos corresponden.

Alrededor de una real orden

El diputado y periodista señor Morote ha entregado al señor Maura una nota en la que se consignan las aclaraciones que se desean a la real orden del ministerio de la Gobernación, disponiendo que tributen los correspondientes de la prensa.

En la nota se expresan además las razones en que se fundan los periodistas para combatir la citada disposición.

El presidente del Consejo estuvo amabilísimo con el señor Morote y le prometió contestar mañana a la nota.

Anticipó desde luego, que ni él, ni el ministro de la Gobernación pretenden molestar a la prensa.

La Asamblea de Granada

Los prelados de Sevilla, Seo de Urgel, Madrid, Astorga, Jaca y obispo de Sión se han reunido hoy para cambiar impresiones sobre la Asamblea regional católica, celebrada en Granada, y para convenir la forma en que intervendrán en la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

¡Viva España!

Al terminar la sesión del Congreso, se poblaron los pasillos de diputados, de todos los matices políticos.

Al salir a ellos los señores Maura, Moret y Canalejas fueron ovacionados con entusiasmo.

El jefe del Gobierno contestó a estas manifestaciones, dando vivas a España, que fueron contestados calurosamente por todos los circunstantes.

ALMODOBAR.

Asuntos granadinos

El ministro de Fomento ha dicho hoy al diputado por Hués-

Las jóvenes tienen necesidad de las Píldoras Pink. Existe una especie particular de anemia que afecta a las jóvenes...

de profesor de D. José M. González Alvarez, recibidor de instrucción primaria en Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca...

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA. Dirección Regional de Andalucía. COTIZACIÓN ACTUAL DE AZÚCARES...

Las cualidades desinfectantes, mi valor. COALTAR SAFONINE LE BEUT. en admisión en los Hospitales de la ciudad de París...

CONSULTA MEDICA. del doctor Velázquez de Castro (don Salvador), Profesor Clínico de la Facultad de Medicina...

LUZ "GRAETZIN". De fuerza luminosa excelente. De duración extraordinaria. —De una intensidad de luz de 120 velas...

Sustitutos. Sa admiten licenciados absolutos que sean solteros o viudos, sin hijos y no excedan de 34 años y 6 meses...

car, señor Martín, que a primeros del año entrante funcionará en Motril una escuela de experimentación agrícola, cuya creación ofreció hace algún tiempo.

—Después de haber informado brillantemente ante la sección contenciosa del Tribunal Supremo, en un pleito sostenido por esa Diputación, contra la Hacienda ha marchado á Granada el señor Díaz Palomares.

El presidente de la Diputación granadina viaja en el expreso.

En el mismo tren regresa á Granada el senador por esa provincia señor Jiménez de La Serina.

—Para asuntos profesionales ha venido á Madrid el diputado provincial granadino señor Fernández Jiménez.

—En el expreso de París llega mañana á esta corte el diputado por esa circunscripción marqués de Portago.

MORALS MAZA.

La catástrofe de Ruidecañas

Impresión en Barcelona

La impresión que ha causado

en Barcelona la catástrofe ferroviaria de Ruidecañas, es enorme.

En todas partes se habla de ella, y se censura á la compañía, tanto por el mal estado en que tenía el puente, como por no enviar socorros, con la urgencia que el caso requiere.

Los que se enviaron fueron insuficientes.

Por consecuencia de ello, no se pudo prestar auxilio á muchos heridos, que murieron entre los escombros.

—Altos empleados del Credit Lyonnais han marchado al lugar del suceso, para recoger el cadáver de su director.

—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el alcalde dió cuenta de las medidas que se adoptarán á favor de las víctimas.

Por unanimidad se acordó que constara en acta el sentimiento de la Corporación, por la catástrofe.

Algunos concejales pronunciaron discursos, proponiendo que se exija á los ministros que no formen parte de los Consejos de las Compañías ferrovia-

rias; que se solicite de las Cortes que exijan indemnización para las víctimas y que se trabaje por la unión de los Ayuntamientos, para obligar á las Compañías á que cuiden de las líneas.

Por último, se acordó reparar socorros á los heridos pobres.

Visita á los heridos. El gobernador de Tarragona ha visitado á los heridos, á nombre de los Reyes y del Gobierno.

El número de aquellos es el de cincuenta. Sólo han experimentado mejoría 16.

Los cadáveres. Casi todos los cadáveres de los que perecieron en la catástrofe, han sido sepultados en Motrong.

Algunos han sido reclamados por sus familias.

Una indemnización. Una familia francesa, que sufrió heridas y perjuicios, pide una indemnización de dos millones de pesetas.

La cuestión marroquí. Situación crítica. Según noticias de Nemours

tres tribus importantes se han unido á las de Benissuasen para combatir á los franceses.

La situación de las tropas que se enviaron en contra de los Benissuasen es difícilísima.

Con toda urgencia han pedido socorros.

Impresiones directas. Ha fundado en Cadiz el "Pelayo".

Sus tripulantes dicen, que la embajada española, ha obtenido beneficios respecto al comercio de Melilla.

Francia conseguirá mayor preponderancia comercial, por haberse adelantado su embajada.

El predominio francés se extenderá hasta Alcázar Quevir.

Los marinos del "Pelayo", creen que Muley Hafid será derrotado y restablecida en todo el imperio la autoridad del Sultán.

meros muertos y heridos.

Se teme que envaletonados nuevamente los kabileños, intenten un ataque á los franceses.

Varias noticias. Bolsa de Madrid.

4 Ojo Porpéto Interior 81'80
4 Ojo Pequeños. 0'00
4 Ojo Fin corriente. 82'00
5 Ojo Amortizable. 100'30
5 Ojo Pequeños. 100'35
Cédulas Hipotecarias. 000'00
Cédulas del 4 por 100. 000'00
Banco de España. 458'50
Banco Hispano-Americano. 000'00
Arrendataria de Tabacos. 407'40
Aznóveras preferentes. 88'00
Idem ordinarias de idem. 88'50
Obligaciones de idem. 03'00
Francia, París. 14'20
Libras, Londres. 28'81
Exterior español. 92'45

El gobernador de Coruña. El gobernador civil de Coruña se ha agravado en tales términos, que ha sido preciso administrarle el Santo Viático.

Los estudiantes. Los estudiantes de esta corte han permanecido hoy tranquilos, habiendo concurrido á clase.

Apenas salieron de las cátedras abandonaron la Universidad, para evitar que se les confunda con determinados elementos que hacen gestiones para la

fundación de un Ateneo escolar.

Un naufragio. En Saint-Nazaire ha naufragado el barco español "Salvador".

Han perecido ahogados trece de sus tripulantes.

Suicidio por miseria. Desde Londres dan cuenta de haberse suicidado el matrimonio Good, muy conocido en el mundo literario.

La causa de tan fatal determinación ha sido la extrema miseria en que se hallaban los esposos Good.

Choque de trenes. Dicea de Barcelona que en Palafruguel ha ocurrido un choque de trenes.

Han resultado heridos gravemente tres viajeros.

No son conocidas las causas productoras del suceso.

Temporal. En aguas de Ferrol reina un temporal deshecho.

Por efectos de él, se rompieron las amarras del polvorín flotante.

El hecho produjo gran alarma.

Un fallecimiento. El coronel de infantería señor Sánchez ha fallecido.

Se dice, que le ha producido la muerte la impresión que le causó la pedrea de que hicieron objeto ayer los estudiantes en las puertas de la Universidad, el coche en que iba.

Más naufragios. Comunican de Constantinopla, que ha naufragado un vapor que conducía numerosos pasajeros, de los cuales murieron 170.

Por efectos del intenso temporal que reina, se han registrado otros naufragios en aguas turcas, habiendo muerto más de 300 personas.

Una proposición. Desde Glasgow se han hecho proposiciones al Gobierno, para construir los acorazados y cruceros proyectados por 175 millones de francos.

ALMODOBAR.

Piano. Se vende un magnífico piano, en buen uso, y precio arreglado. Darán razón, Ancha de la Virgen, 17.

SAN JERONIMO Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa. Zacatín, 33.

GUANO SAN JULIAN DEPOSITO EN GRANADA DON ROQUE RIVERO PARRAGA, 3 v 7.

PROBADO EL CHAMPAGNE BINET REIMS SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO. Vinda de Archauco y Hermanos. Romareda, 10.-ZARAGOZA.-Castillo, 267. Construcciones de hierro y madera. Especialidad en trabajos de molinería. Fábricas automáticas por cilindros. Molinos rurales. Máquinas diversas para la limpieza, trituración y cerulada. Elevadores, roscas y cintas transportadoras. Desde el más pequeño útil á la gran fábrica moderna. Transmisiones modernas. Motores. Maquinaria. Amasadoras, cilindros amaceras, etc., etc. Depósito de piedras La Ferté y La Verdona. Picos, chapas, etc., etc. Proyectos, planos, presupuestos, etc., etc. Se deseau agentes con conocimientos en el negocio.

ESCOPEYAS Marca JABALI de Eduardo Schilling. Barcelona. ÚNICO DEPOSITO EN GRANADA FRANCISCO RUIZ GOMEZ. MESONES, 40. Al mismo precio el catálogo de la fábrica.

Banco Vitalicio de España. Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida á Prima Fija. Capital Social. 15.000.000'00 Pesetas. Pagado á los asegurados hasta 30 Septiembre de 1907 39.417.624'91. Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, generación de quintas y demás combinaciones así como rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y demás propiedades. REPRESENTACIONES EN TORO ESPAÑA. Domicilio social: Calle Ancha, 64. BARCELONA. Delegación en Granada: D. José Figueroa, Reyes Católicos, núm. 107.

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de intereses, clases pasivas y créditos contra el Estado. San Pedro Mártir, 23. GRANADA.

Almacén de papel DE LA PAPELERA ESPAÑOLA Strachan, 20.-MALAGA. Para las peninsulas Malaga, Granada, Jaén, Almería y Norte de Africa. Completas y constantes existencias en papeles aliados y satinados, blancos y de colores, de todos tamaños y pesos. Celulosas, inglesas, enanos, manillas, etc. para envolver manjías, y sellos y manila para fundas. Cuadernos, libretos, libros rayados, registros, copiladores de cartas, bloques, carpetas, facturas, papel rayado, índices, resumidos de todas clases y tarjetas. Gran surtido en sellos de todas clases, blancos y de tinta. Papeles para libros. Encuadernados de la más completa y de la más ligera. Grandes existencias en papel para envolver, en reamés y lites, de todos tamaños. Los pedidos se sirven inmediatamente en franco de embalajes. Pidanse muestras y precios al almacén PAPELERA. Strachan, 20.-MALAGA.

FUNDADA 1847. EMPASTOS POROSOS de Alcock. Remedio universal para el dolor de cañeras (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. DIRECCIONES PARA SU USO. Para dolores en la región de las caderas ó para la debilidad en las piernas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor pínguese un emplastro de Alcock. Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codo, y otras partes ó para Fiebre, Gripe, Escarlatina, Eritema y Píeas Doloridas, etc., el emplastro deberá aplicarse en la parte sensible y dolorida del cuerpo, aplicándose según se vé arriba. Para el Mal de Garganta, Tos, Irritación, para Inflamación de la Garganta, etc., y para las partes sensibles y doloridas del cuerpo, aplíquese como queda dicho. Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc. Tenga presente. Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas, buenas, han sido imitados, pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Balaena, Opió, ni veneno de ninguna especie. Insista en obtener el de Alcock. FUNDADA 1853. Píldoras de Brandreth. Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Es una medicina que rige, purifica y fortalece el sistema. REVIENTA EN LAS URINAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España.—F. URICH & CA., Barcelona.

LOS QUE PADEZCAN LOS EFECTOS DE ESTAS PASTILLAS, que á las primeras tomas se sienten ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja. Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los PAPELES AZCAGOS ó los CIGARRILLOS ANTIASTHMÁTICOS del propio autor, que calman como por encanto los ataques, por violentos que sean.—Pidanse prospectos. GANANCIA DIARIA de 4 á 7 reales. Se garantiza á hombres y mujeres que quieran trabajar en sus casas por nuestra cuenta ó propia: artículo fácil, higiénico, novedad nunca vista. Búscanse por toda España colaboradores y representantes. Se envía gratis el programa y explicaciones; franquear respuestas.—Escribir: Sociedad Yfalo-Francesa-Barcelona.

ACEITE de HOGG de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL (Inam TRIANGULARES). Es el más generalmente reconocido por los Médicos de todo el Mundo. ÚNICO PROPRIETARIO: FOGG & CO, Rue Paul Baudry, París y EN TODAS LAS FARMACIAS. Para pedidos directos ó indirectos, diríjase á CEBRIAN y C., Barcelona. Sociedad Española de construcciones metálicas. Capital 12.500.000 pesetas. Talleres de vagones en Essaiñ (Gulpúzea) de turbinas, maquinaria y calderería en Zoza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares. Domicilio social Bilbao.—Oficina Central, Prim, 5. Madrid. La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece á esta sociedad y acaba de montar de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos: construye toda clase de maquinarias para minas, calderas de vapor, depósitos de todas clases y otras máquinas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones. La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, cerros y demás efectos también para minas; precios sin competencia. Diríjase á D. Diego Osro del Castillo. Administrador de LA CONSTANCIA, (Arraizaga) y 21.—Teléfono, 14. Linares; ó al Representante en Granada, D. Manuel López de la Osa, Gra. Via 16, 2.º.—Presupuestos, Catálogo y Proyectos.

Lotería Nacional de Navidad. La Compañía HUEVOL de San Sebastián, tiene el honor de comunicar al respetable público, que cualquier persona que nos mande por correo antes del 21 de Diciembre próximo, seis etiquetas despegadas de las cajitas del HUEVOL-FLAN ó del HUEVOL JALEA INGLESA, tendrá participación en un décimo de la Lotería Nacional de Navidad. La Compañía HUEVOL acusará recibo de las etiquetas, al mismo tiempo que notificará á la persona que mande las etiquetas, el número del décimo en el cual tendrá participación. A cada décimo no tendrán derecho más de 500 aspirantes. El HUEVOL FLAN y el HUEVOL JALEA INGLESA, se venden en todas las buenas tiendas de ultramarinos de toda España. Compañía HUEVOL.---San Sebastián REPRESENTANTE EN GRANADA D. Hedefonso C. Muñoz de Mesa, Marqués de Guzmán, 11. LA WESTERN Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios y Riesgos marítimos FUNDADA EN 1851. Oficinas principales: TORONTO (Canada) y LONDRES. Banqueros: THE NATIONAL BANK OF SCOTLAND, Londres.—Establecida legalmente en España. SINIESTROS PAGADOS: 269.020.450 pesetas. DELEGACION GENERAL: Cánovas del Castillo, 22, MALAGA. Ezequiel, St. D. L. V. SEMPRUN. Esta Compañía emite pólizas de seguros contra la pérdida de alquileres ó los inquilinos durante la reedificación de las viviendas destruidas por el incendio. Representante en esta. D. Rafael Ledesma.—Montalbán, 6.

VINO NOURRY YODOTÁNICO á la vez Depurativo y Fortificante. DEBILIDAD GENERAL ANEMIA LINFATISMO ENFERMEDADES del PECHO. El VINO NOURRY reemplaza con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao. Excita el apetito y constituye el mejor remedio contra las enfermedades de las Mujeres (colores pálidos, épocas dolorosas) y de los Niños (escarlatina, usages, etc.). SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS. F. COBAR & FILS PARIS

La Cosmopolita BUFETE COLEGIADO Centro de toda clase de asuntos Director y propietario. Dionisio Junco Rodríguez Abogado. Enriquez Lozano, 13.

Aviso. Cafés tostados de primera á los increíbles precios de 2'10, 2'20 y 2'35 pesetas los 460 gramos. Diván Ruso, Plaza Nueva. Se vende un mostrador con tablero de mármol. Para verlo, Almirantes, núm. 4.

Farmacia y Laboratorio Químico DE SIMÓN GONZÁLEZ Puerta-Real, 7.-GRANA. Medicamentos químicos—mente puros.—Especialidad de des nacionales y extranjeras.—Agua mineral.—Ortopedia.—Sueros.—Apostós esterilizados.

Ama de cría con leche fresca para casa de los padres. Darán razón, Triana baja, núm. 8.

EXHIBIR VOS PILDORAS BLANCAS PILDORAS PURGATIVAS Y DEPURATIVAS DE HAUT se toman al comer. En todas las farmacias.

Se vende una mesa de escritorio para meter libros, un lavabó y una cama.—Calle de Navarro, te, acetería, darán razón.

Se venden depósitos de hierro estadao y nuevos desde 12 arrobas á 20. Darán razón, en esta Administración.

Tónico-genitales del Dr. Morales. Celebres Píldoras para la segura y completa curación de la Impotencia, debilidad, esterilidad, Cuentan 39 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.—Principales boticas, 30 rs. cada una y se remiten por correo á todas partes. La correspondencia, Carretas, 58, Madrid. En Granada, Farmacia de J. Ortiz Pujoán, San Jerónimo, 3.

Madoras. Hijos de Pedro Valls.-Malaga. Escribanía: Alameda Principal, número 18. Importadores de Maderas de Norte de Europa, de América y del país. Fábrica de aserrar maderas, calle Doctor Dávila (antes Cuartel) número 45.